

Donde dice:

«Núm. P.	Puesto	Vacantes	Nivel	Complemento específico mensual – Pesetas	Tipo	Provisión	Grupo	Cuerpo/Escala	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
161	Auxiliar de biblioteca	–	16	43.445	N	C	C	Auxiliar Biblioteca.	–	–	Turno de tarde.»

Debe decir:

«Núm. P.	Puesto	Vacantes	Nivel	Complemento específico mensual – Pesetas	Tipo	Provisión	Grupo	Cuerpo/Escala	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
161	Auxiliar de biblioteca	–	16	43.445	N	C	C	Auxiliar Biblioteca.	–	–	—»

Donde dice:

«Núm. P.	Puesto	Vacantes	Nivel	Complemento específico mensual – Pesetas	Tipo	Provisión	Grupo	Cuerpo/Escala	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
178	Ayudante de biblioteca	–	20	52.132	N	C	B	Axudante Biblioteca.	–	–	–
179	Ayudante de biblioteca	V	20	52.132	N	C	B	Axudante Biblioteca.	–	–	Turno de tarde.»

Debe decir:

«Núm. P.	Puesto	Vacantes	Nivel	Complemento específico mensual – Pesetas	Tipo	Provisión	Grupo	Cuerpo/Escala	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
178	Ayudante de biblioteca	V	20	52.132	N	C	B	Axudante Biblioteca.	–	–	–
179	Ayudante de biblioteca	–	20	52.132	N	C	B	Axudante Biblioteca.	–	–	Turno de tarde.»

19830 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 8 de agosto de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios de la misma.

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 8 de agosto de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 210, de 1 de septiembre), de la Uni-

versidad de A Coruña, por la que se hace pública la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios de la misma,

Este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede a la rectificación en los términos que se indican en el anexo que se acompaña.

A Coruña, 6 de octubre de 2000.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Donde dice:

«Núm. P.	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
3	Técnico especialista en actividades institucionales.	V	N	C	3	FP de segundo grado.	–	—»

Debe decir:

«Núm. P.	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
3	Técnico especialista en actividades institucionales.	V	N	C	3	FP de segundo grado o equivalente.	–	—»

Donde dice:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
13	Programador	V	N	C	2	Título Grado medio.	—	—»

Debe decir:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
13	Programador	V	N	C	2	Título Grado medio.	—	Jornada partida.»

Donde dice:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
24	Operador de informática	V	N	C	3	FP de segundo grado.	—	—»

Debe decir:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
24	Operador de informática	V	N	C	3	FP de segundo grado.	—	Campus de Ferrol.»

Donde dice:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
63	Arquitecto técnico	—	N	C	2	—	—	Responsable del servicio de prevención.»

Debe decir:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
63	Arquitecto técnico	—	N	C	2	—	—	—»

Donde dice:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
95	<i>Centro de Talleres Tecnológicos (Ferrol)</i> Técnico superior	V	N	C	1	—	—	Laboratorio mecánica fluidos.»

Debe decir:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
95	<i>Centro de Investigaciones Tecnológicas (Ferrol)</i> Técnico superior	V	N	C	1	—	—	Laboratorio mecánica fluidos.»

Donde dice:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
160	Conserje	V	N	C	4A	—	—	—
164	Auxiliar de servicios	—	N	C	4B	—	—	—
162	Auxiliar de servicios	—	N	C	4B	—	—	Turno de tarde».

Debe decir:

«Núm. P.»	Puesto	Vacantes	Tipo	Provisión	Grupo	Titulación académica	Formación específica	Observaciones
160	Conserje	V	N	C	4A	—	—	—
161	Auxiliar de servicios	—	N	C	4B	—	—	—
162	Auxiliar de servicios	—	N	C	4B	—	—	Turno de tarde».

19831 RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la Resolución de 21 de julio de 2000, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8 de agosto de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 28392, en la materia troncal «Matemáticas y Estadística Aplicada a la Empresa», donde dice: «créditos teóricos 8,5», debe decir: «9»; y donde dice: «créditos prácticos 11», debe decir: «10,5».

Alcalá de Henares, 4 de octubre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

19832 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2000, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige Resolución de 3 de septiembre de 1998, en la que se establecía el plan de estudios de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Soria.

Advertido error en la Resolución de 3 de septiembre de 1998, por la que se establecía el plan de estudios de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Soria, en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1998, este Rectorado ha resuelto la publicación de las correcciones oportunas al texto que se transcriben a continuación:

Modificación página 31237 del «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre de 1998:

En el cuadro de Mecanismos de Convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que han venido cursando el plan antiguo:

En la columna correspondiente a las asignaturas del Plan Antiguo:

1. Donde dice: «Salud Pública II», debe decir: «Salud Pública I».
2. Donde dice: «Salud Pública I», debe decir: «Salud Pública II».

Valladolid, 9 de octubre de 2000.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

19833 RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la Resolución de 12 de enero de 2000, por la que se ordena la publicación de la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Historia.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 5433, en el descriptor de la materia obligada «Historia del Mundo Moderno», donde dice: «... durante los siglos XVI y XVII», debe decir: «...durante el siglo XVIII».

Página 5435, la materia optativa «Historia de la Ciencia y de la Técnica en la Edad Contemporánea» no debe figurar.

Alcalá de Henares, 5 de octubre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.